

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº77
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 09 de enero de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Correspondencia
2. Informe señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Solicitud de Traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.
5. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4083-77-LE14, correspondiente a Adquisición de una ambulancia de emergencia básica para el Cesfam de Monte Águila.
6. Informe de Directora(S) de Salud sobre la NO renovación de Contratos a Plazo Fijo de Profesionales de la Salud.
7. Puntos Varios

1. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº1.317 del 31.12.2014 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, suscribir Contrato de suministro de Mediaguas de 6x3 metros y de piezas de 3x3 metros, año 2015 de la Municipalidad de Cabrero, con la oferente Claudia Ximena San Martín Ahumada, de acuerdo a Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.318 del 31.12.2014 a Director DOM**, informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Oficio Nº372 y autorizó en forma unánime, prorrogar Contrato de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barrido de calles de la comuna de Cabrero, con empresa SERVIMAR LTDA., por 30 días de acuerdo al artículo 10 Nº7 Letra A del Reglamento de Compras Públicas, Ley Nº19.886.-
- ✓ **Ordinario Nº1.319 del 31.12.2014 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud Nº11, por un monto de \$85.010.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.320 del 31.12.2014 a Directora DAF(S)** informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la 12ª Modificación al Presupuesto Municipal, por un monto de \$4.285.000.-.
- ✓ **Ordinario Nº1.321 del 31.12.14 a Directora SECPLAN**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, en forma unánime, de acuerdo al Artículo 65 letra i) Ley Nº18.695, efectuar Licitación Pública por un plazo de 5 años, el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barrido de calles, de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario Nº1.322 del 31.12.2014 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud, por un monto de \$84.030.000.-
- ✓ **Ordinario Nº1.323 del 31.12.2014 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la última Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$482.805.000.- con el objeto de incorporar aporte de Programa de Mejoramiento Urbano.
- ✓ **Ordinario Nº1.324 del 31.12.2014 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación, por un monto de \$433.879.000.-
- ✓ **Ordinario Nº010 del 07.01.2015 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, al concejal Farid Farrán Cabezas para asistir al "II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente", que se realizará en la ciudad de Calbuco, entre los días 13 y 18 de enero de 2015, también autorizó al concejal Mauricio Rodríguez para que asista al curso de "Gestión Local Instrumentos de Fiscalización para una mejor gestión pública de la autoridad local" a realizarse los días 21 y 25 de enero del año en curso, en la ciudad de Punta Arenas.
- ✓ **Ordinario Nº011 del 07.01.2014 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, suscribir contrato Licitación Pública correspondiente a producción de eventos "Cabrero, Verano 2015", de acuerdo a artículo 65º letra i), de la Ley Nº18.695, con la Productora Pilar Alejandra Melo Albornoz.
- ✓ **Ordinario Nº012 del 07.01.2014 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, eliminar Patente de Alcohol, letra J Bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cervezas, solicitada por la contribuyente Graciela Castillo Castillo, con domicilio comercial en Charrúa Sur.
- ✓ **Ordinario Nº013 del 07.01.2015 a Directora DAF(S)**, informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, modificar la Ordenanza Local de Derechos Municipales, correspondiente al título VIII Derechos relativos a Conductores de Vehículos, artículos Nº36, Nº37 y Nº38 de la actual ordenanza.

Recibida

- ✓ **Ordinario Nº06 del 06.01.2015 de Directora DAF(S)**, envía ejemplares con Decreto Alcaldicio Nº486, que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal, por la suma de \$500.180.000.-

2. Informe Señor Alcalde

- ✓ **Curso de Instaladoras Sanitarias**, tal como informó el Subgerente Zonal de Essbío, René Henning, el pasado miércoles comenzó el Curso de Instalaciones Sanitarias. Lo más llamativo es que serán "gasfiter" no varones, son diez mujeres que se seleccionaron con la Dirección de Desarrollo Comunitario (Programa de la Mujer y Jefas de Hogar), las clases serán hasta el 6 de marzo en la sede de CADEPEDI, las ofrece INFOCAP, una OTEC (Organismo técnico de capacitación, reconocido por SENCE). SENCE entrega un subsidio de tres mil pesos diarios, para movilización y colación, en el inicio de clases, se les entregaron sus implementos, incluyendo cascos, guantes, herramientas y útiles de estudio.
- ✓ **Visita Seremi de Economía y SERNATUR** miércoles visita de la SEREMI de Economía, Isabel Monsalves, y a la Directora Regional de SERNATUR, Paola Núñez, se dialogó sobre los programas que está impulsando el Ministerio de Economía, a través de Corfo, Sercotec y Sernatur. En especial buscan fortalecer el emprendimiento, entre ellos, los pequeños empresarios, se acordó organizar conjuntamente un encuentro en Cabrero, para informar detalladamente sobre esa oferta de apoyos en distintas líneas, asimismo, se conversó sobre el avance del proceso de asociatividad entre municipios para revitalizar los Saltos del Laja.
- ✓ **Reunión alcaldes de AMDEL**, la directiva de la Asociación de Municipios por el Desarrollo Económico Local (AMDEL) se reunió en Cabrero, en su primer encuentro del año, para cerrar el periodo 2013-2014. Fue encabezada por su presidente, Ricardo Fuentes, alcalde de Hualqui, también estuvieron los alcaldes de Yumbel, Jaime Gacitúa y de Santa Juana, Ángel Castro, también hubo representantes de la comuna de Florida, acompañaron los concejales de Cabrero Oscar Órdenes, José Figueroa, Farid Farrán y Carlos Rozas, el tema más relevante de la jornada fue la decisión de respaldar unánimemente la propuesta del Ministerio de Obras Públicas, del estudio de ingeniería para el proyecto de un puente en el río Biobío que una Santa Juana con Talcamávida, la obra significaría una inversión de 51 mil millones de pesos, incluyendo además varios kilómetros de vías de acceso hacia ese viaducto, la tarea de AMDEL es fortalecer la sensibilización de las autoridades regionales y nacionales y los contactos políticos para conseguir el respaldo y el financiamiento del mega proyecto, el estudio, por 607 millones de pesos, lo financia el Gobierno Regional, también se aprobó el plan de trabajo del año, que incluirá la presentación de proyectos a diferentes fondos regionales, así como la realización de una nueva versión de la feria AMDEL en Concepción. Se acordó postergar para una nueva reunión, el 29 de enero en Hualqui, la elección del nuevo directorio, para el periodo 2015-2016, asimismo, se acordó invitar formalmente a la Municipalidad de Penco a unirse a esta Asociación.
- ✓ **Avance Comité habitacional La Alegría**, sigue avanzando el proyecto habitacional La Alegría, que integran 150 familias. Ayer jueves se recibió a Guillermo Torres, gerente de Vivienda Pública de la constructora José Miguel García, el arquitecto, Álvaro García, de la empresa DIVAL, estuvo también presente la profesional de la Entidad Patrocinante, ex EGIS Municipal, Roxana Montecinos, para intercambiar información sobre el trabajo relativo a esta iniciativa, Guillermo Torres informó que este verano se está concretando una adecuación del Decreto N°49 del Ministerio de Vivienda, que apunta a mejorar estos proyectos habitacionales. En marzo ese proceso administrativo debiera estar listo, para comenzar a ingresar nuevos proyectos.
- ✓ **Instalación de una OPD**, Cabrero podría tener este año una Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, este organismo depende del Servicio Nacional de Menores SENAME. La información la confirmó hoy viernes, la directora regional del SENAME, Rita Oñate Cid, quien vino a Cabrero. Ella se mostró complacida que la Municipalidad esté dispuesta a participar en la licitación pública para esta instalación en Cabrero. Una OPD apunta a la construcción de un sistema de protección de los derechos de la infancia y adolescencia a nivel comunal, para brindar de manera ambulatoria una protección integral a quienes se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración.
- ✓ **Funcionamiento de piscinas**, ya está abierta la temporada de piscina en el Complejo Deportivo Municipal de Cabrero, se está terminando un proyecto de mejoramiento, lo postuló la Municipalidad a fondos externos para la remodelación completa. Las clases de natación serán gratuitas y se iniciarán el próximo martes 13 de enero.
- ✓ **ENERO CABRERINO, VERANO CABRERINO** comienza mañana, con la Noche de Apertura en la Plaza de Armas, 21:30 horas. Artistas: Tiro de Gracia y Eyci and Cody.
- ✓ **PRIMER CORTE DE TRIGO** domingo 11 a las 10:00 horas, Camino Lomas de Angol, frente al Autódromo Municipal.

3. Cuenta de Comisiones

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** señala que la Comisión de Deporte y Recreación, realizó una reunión el día 5 de diciembre de 2014, da lectura al acta:

ACTA N°3 COMISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN

En Cabrero a 05 de diciembre del año 2014, siendo las 12:10 Hrs., se inicia la 3ª reunión de la Comisión de Deporte y Recreación en la sala de sesiones del Municipio, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. José Figueroa Moreno y Sr. Hasan Sabag Inostroza, Presidente y Vicepresidente respectivamente, Sra. María José Rodríguez Pérez Directora DIDECO, Srta. Sandra Gutiérrez Cares Secretaria de la Comisión y el Sr. Francisco Castillo Noa Encargado de Deportes.

TABLA

1.- Actividades realizadas durante el año.

El Encargado de Deportes y la Sra. María José plantean que se ejecutaron el 100% de las actividades:

Se realizaron campeonatos de futbolito.

Hubieron 19 talleres deportivos, con monitores que eran cancelados con fondos municipales.

Se realizó un Encuentro Nacional de Mini Basquetbol.

A continuación se detallan actividades deportivas realizadas durante el año:

Zumbas móviles masivas, Campeonatos de Skaters, Circuitos Extremos, Acua Aerobic en piscinas municipales, Automovilismo, Corridas Familiares, Fútbol calle, Vóleybol Calle, Cabalgata, Campeonatos de rayuela, Halterofilia, Basquetbol, Se celebra el Día Mundial de la Actividad Física, Actividades deportivas en conjunto con la Universidad del Biobío, Se realiza zumba en celebración del Día Mundial de la Familia, Se celebra el Día del Deporte, Se realiza zumba en colegio Orlando Vera, Se realiza campeonato de Futbolito en la comuna de

Santa Juana (funcionarios), Se realiza campeonato de Mountain bike Rural, Se presenta en la comuna plantel de Colo Colo, quienes realizan selección de algunos niños, Se realiza exhibición de Cheerleaders, Campeonato de Brisca, Se realizan Olimpiadas AMDEL. Se realiza cierre de los Talleres Deportivos.

Puntos Varios: En este punto el Encargado de Deporte plantea que la Sra. Aracely Escobar fue destacada tanto a nivel Regional como Provincial. Concejal Sabag consulta el presupuesto para el año 2015. También se da a conocer que tenemos deportistas destacados tanto en Rugby como Hándbol. Don José plantea que se encuentra inquieto, debido a que desconoce la cantidad de organizaciones deportivas que cuentan con Personalidad Jurídica y es por ello que solicita registro, para poder entregarles orientación y apoyo. El Sr. Figueroa, también plantea que ayudó al Club Deportivo Jardines del Alto y El Porvenir a postular al FNDR de Deporte, directamente en Gobernación. Sr. Sabag, señala además que en nuestra comuna existen otras disciplinas deportivas en las que hemos tenido muy buenos resultados como por ejemplo; Hándbol, Patinaje.

Siendo las 12:55 Hrs., se da por finalizada la tercera sesión de la Comisión de Deporte y Recreación.-

Conc. Figueroa señala que fue una reunión provechosa donde se hizo un análisis general de todas las actividades deportivas que se realizaron durante el año, encabezada por el municipio, especialmente por DIDECO, ejecutada y encabezada por el encargado de deportes, don Francisco Castillo, lo felicitó por el entusiasmo y el liderazgo que ha tomado en la comuna, para liderar las diferentes ramas deportivas que él ha estado apoyando y realizando, especialmente las zumbas móviles que han sido muy exitosas, se hizo un análisis general de las actividades, como comisión están contentos y esperan que el 2015 sigan por la misma senda y mejorando en algunas actividades. **Conc. Sabag** señala que lo ideal es que la gente aproveche las actividades que el municipio pone a disposición de ellos, porque es un número grande de actividades para todo tipo de personas, adultos, niños, jóvenes, falta un poco más de publicidad, hay gente que no escucha radio, hay que hacerle llegar por algún medio a la gente estas actividades, que son buenas, que cuentan con el respaldo del municipio y es saludable, van en beneficio de la salud de las personas. **Conc. Rozas** sugiere hacer una calendarización anual de todo lo que signifique disciplina deportiva, actividades recreativas para la comuna y hacerlo extensivo a las juntas de vecinos, sede sociales, comités y organizaciones sociales donde la gente se reúna, entonces sabrán donde se efectuará una zumba, que sea tentativo, porque a veces ni los concejales saben, a veces pasan por la plaza y ven que hay una actividad, indica que no es fácil mantener actividades deportivas para la gente, para los vecinos, todo el año, a la gente le gusta cualquier actividad, se ha dado cuenta que la gente concurre, a la juventud le gusta, hay que mejorar las falencias y darle más publicidad. **Conc. Órdenes** felicita el trabajo de la comisión, comparte las palabras de concejal Rozas, en el sentido de que sería una buena instancia que se genere un calendario de actividades, que pueda difundirlo tanto la municipalidad, como los concejales con antelación y en general los medios de comunicación y toda la gente se interese en promover el deporte, felicita al concejal Rozas por la idea que ha planteado y a la comisión por el trabajo que desarrollaron, poner al día al Concejo con todo lo que ha sido el año deportivo 2014. **Conc. Rodríguez** felicita a la comisión y le parece bien que se preocupen de dar a conocer el detalle de las actividades que se desarrollan en el ámbito deportivo, es importante difundirle a la gente, concuerda con el concejal respecto a la calendarización, para que así tanto los concejales como la comunidad pueda estar enterada y pueda participar de mejor manera del deporte que hace tanto bien. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Figueroa y a concejal Sabag, porque las exposiciones son positivas, porque reflejan el trabajo durante el año, son muchas las actividades que se realizan para todas las edades y gustos, este año las actividades se deben replicar y sumar otras actividades que a lo mejor se quedaron afuera, se tomaran en cuenta los comentarios, ya que todos coinciden, en lo que es la difusión, se hacen todos los esfuerzos a través del equipo de comunicación de poder difundir las actividades, a veces no son del gusto, no es tan masivo, no llama mucho la atención, pero la difusión se realiza, pero se va a tomar nota para tener una mejor difusión este año. **Conc. Rozas** sugiere realizar una cicletada grande, una maratón, algo que trascienda a la comuna.

4. Solicitud de Traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a don Christopher Pezzola, Encargado Patentes. **Encargado Patentes** señala que se trata de una solicitud de traslado de patente de alcohol de la Sra. Pabla Muñoz Muñoz, de General Cruz N°183 de Cabrero, al contribuyente don Francisco Valverde Cifuentes, del sitio C, sector Los Encinos de Cabrero, la patente que se desea trasladar es de Minimercado, patente limitada, con ventas de bebidas alcohólicas, que ha estado en General Cruz desde el año 2008, primer semestre, la persona que desea trasladarla presenta la documentación, para ello presenta inicio de actividades, la inscripción en el servicio agrícola ganadero de la patente, certificado de antecedentes, certificado de Obras Municipales, para que el local al cual se desea llevar cumpla con los requisitos, la dirección de obras dice si cumple con los requisitos, otra documentación es la declaración jurada del artículo 4º, que igual la presenta, que señala las compatibilidades del artículo de la ley 19.925 del artículo 4º de la ley de alcoholes, otro de los requisitos fundamentales es de la junta de vecinos, la Sra. Carmen Pezoa Gutiérrez dice en su presentación lo siguiente: *la presidenta de la junta de vecinos Los Encinos saluda muy cordialmente a usted y comunica que este directorio, junto con la asamblea autoriza al socio activo señor Francisco Valverde Cifuentes, para su Minimercado con venta de bebidas alcohólicas en su domicilio sitio C Los Encinos, además adjunta la última patente pagada de la Sra. Paula, todavía a nombre de ella y la resolución sanitaria que él tiene para ejercer la patente en su domicilio, como lo demuestra el acta de compraventa que adjunta el formulario.* **Conc. Órdenes** indica que esta patente se traslada a un punto turístico de la comuna, sector de Los Encinos, consulta si habrá alguna situación especial, porque en ese lugar sólo se otorgan patentes temporales, hay alguna consideración por el tema turístico, o es una patente como cualquier otra. **Encargado Patentes** señala que es una patente como cualquier otra patente de alcoholes de Minimercado que se puede trasladar dentro de la comuna, independiente que sea o no un sector turístico, éste después la puede entregar o trasladar nuevamente a otro contribuyente y en otra dirección. **Conc. Rodríguez** señala que si la ley permite hacer cambios de patentes de direcciones y de contribuyentes y cumplen además con los antecedentes, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba y desea que le vaya bien en el sector. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime el traslado de la Patente de Alcohol, letra "H1" ROL N°40.139 Minimercado, solicitada por la contribuyente PABLA MUÑOZ MUÑOZ ubicada en General Cruz N°183 de Cabrero, la que será trasladada a la dirección Sitio C, sector Los Encinos de la Comuna de Cabrero, a nombre del contribuyente FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES.** (Acuerdo N°400 del 09.01.2014).-

5. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4083-77-LE14, correspondiente a Adquisición de una ambulancia de emergencia básica para el CESFAM de Monte Águila.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Claudia Figueroa, Directora(S) DISAMU, para exponer el tema. **Directora(S) DISAMU** indica que el objetivo de estar en el Concejo es para que se apruebe la suscripción de contrato por la adquisición de una ambulancia de emergencia básica para el CESFAM de Monte Águila, esta compra se enmarca dentro del programa Consultorio de Excelencia de acuerdo a bases administrativas, bases técnicas y anexos, las bases de licitación los oferentes debían subir la documentación que se les solicitaba y la evaluación se realizó de acuerdo a los criterios indicados que son evaluación económica 40%, propuesta técnica 40%, plazo de entrega 10%, garantía técnica 10%, la propuesta técnica fue ejecutada en conjunto con el referente técnico, que son los choferes principalmente del CESFAM de Monte Águila y el encargado de movilización del departamento de Salud de Cabrero. Indica que en la licitación hubo una sola oferta que fue CONVERSIONES SAN JOSÉ, ellos ofertaron la ambulancia que se estaba solicitando con las características técnicas requeridas, el monto neto que ofertaron fue \$25.170.000.- y presentaron toda la documentación administrativa y técnica que fue solicitada, ellos ofrecen 30 días de entrega desde la emisión de la orden de compra, ofrecen garantía de 24 meses para el equipamiento de la ambulancia y de 12 meses para el vehículo, el puntaje obtenido fueron 100 puntos en todos los criterios a evaluar, finalmente ellos obtienen 100 puntos en total, por lo tanto de acuerdo al análisis realizado la comisión propone al H. Concejo aprobar suscripción de contrato para adquisición de ambulancia básica para CESFAM de Monte Águila al proveedor CONVERSIONES SAN JOSÉ, vehículos especiales, el valor neto es de \$25.170.000.- el valor con IVA es \$29.952.300.- lo que se ajusta al presupuesto considerado para la compra de la ambulancia. **Conc. Sabag** consulta cuánto era en total el presupuesto. **Directora(S) DISAMU** indica que era \$30.000.000.- **Conc. Órdenes** consulta si es una reposición de ambulancia o refuerza a las que ya existen. **Directora(S) DISAMU** indica que refuerza a las que ya existen. **Conc. Órdenes** consulta si implica un chofer. **Directora(S) DISAMU** señala que no implica chofer. **Conc. Órdenes** indica que la cobertura de servicio va a ser la misma. **Directora(S) DISAMU** señala que eso lo ve la dirección del CESFAM, indica que sólo compran lo que ellos necesitan, si es necesario, se va a evaluar la necesidad de un nuevo chofer. **Conc. Órdenes** indica que si no es una reposición y es refuerzo, entiende que tiene que tener financiado un conductor, el mantenimiento, el combustible, para poder hacer funcionar esa máquina. **Conc. Figueroa** señala que es buena noticia para los Monteaguilinos, una ambulancia es importante para trasladar a los pacientes, resalta que es una buena marca, Mercedes Benz, felicita a la Srta. Claudia por la adquisición y espera que llegue lo más pronto posible a la comuna. **Conc. Rozas** consulta que significa 24 meses de equipamiento, si la ambulancia llega sin equipamiento. **Directora(S) DISAMU** señala que llega con equipamiento, pero el equipamiento de una ambulancia básica es complejo, ellos garantizan el equipamiento con el que viene la ambulancia, la camilla, un sistema de oxígeno, las ambulancias básicas tienen un requerimiento que es a nivel nacional, la empresa tiene que cumplir con esos requisitos y en este caso la empresa garantiza 24 meses para todo el equipamiento interno de la ambulancia, por si falla algo. **Conc. Rodríguez** señala que es una buena iniciativa, pero debería complementarse con la contratación de un nuevo chofer, porque de esa manera cumpliría su función de venir a reforzar, así debería ser más adelante, como lo menciona concejal Órdenes, por su parte no tiene problema en aprobar. **Conc. Figueroa** señala que como dice la funcionaria que si es necesario después habrá que contratar otro chofer para que brinde el apoyo, si es necesario, además es un premio por excelencia, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** le alegra la noticia que se pueda reforzar el servicio que se le entrega a los usuarios, sobre todo en salud que es una parte del sistema municipal que siempre está en deuda con los usuarios o al menos es la sensación que siempre ha tenido y lamentablemente siempre va a tener el país por mucho tiempo, como presidente de la Comisión de Salud le alegra mucho, hay que ir mejorando y que el CESFAM haya obtenido la excelencia y uno de los resultados de eso es el premio de lo que hacen los funcionarios, son ellos que logran la excelencia y gracias a ellos contar con un nuevo equipamiento, aprueba. **Conc. Sabag** felicita a los trabajadores, porque si no hubiese sido por ellos no se hubiese tenido el equipamiento de ambulancia, los felicita por medio la Directora(S) por la adquisición que viene a beneficiar a todos los Monteaguilinos, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4083-77-LE14, correspondiente a "Adquisición de una ambulancia de emergencia básica para el CESFAM de Monte Águila, con el proveedor CONVERSIONES SAN JOSÉ - VEHÍCULOS ESPECIALES, Rut N°96.981.470-6, por el monto de \$29.952.300.- IVA incluido.** (Acuerdo N°401 del 09.01.2015).-

6. Informe de Directora(S) de Salud sobre la NO renovación de Contratos a Plazo Fijo de Profesionales de la Salud.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Claudia Figueroa, Directora(S) DISAMU, para exponer punto de la tabla. **Directora(S) SALUD** señala que todos los profesionales administrativos, técnicos que están contratados en el CESFAM de Cabrero y de Monte Águila y en el Departamento de Salud están bajos tres condiciones, que son los que están a planta, a plazo fijo y los que están a honorarios, las personas que están a plazo fijo y a honorarios fueron evaluadas como todos los años, se emite un informe técnico de cada una, en este caso hubo 4 profesionales a los cuales no se les renovó el contrato, 2 de ellos fue por el informe técnico emitido por la directora de cada CESFAM, y a los otros 2 que no se les renovó contrato fue porque sus programas terminaron, ellos estaban a honorarios, actualmente la municipalidad tiene un convenio con el Servicio de Salud, son alrededor de 18 programas, estos permiten cubrir diferentes necesidades de la población, permite contratar profesionales, 2 programas no fueron renovados, el programa ERA y el de Salud Mental, por lo tanto los profesionales que estaban en esos puestos no se les pudo renovar el contrato, en el caso de los médicos, que es el doctor Montero de Monte Águila y la doctora Mosqueira del CESFAM de Cabrero ellos estaba con contrato a plazo fijo, no se les renovó los contrato el año 2015, por el informe técnico emitido por sus directoras y fue una decisión que se tomó en conjunto con el Departamento de Salud, se hizo una reunión se llegaron a acuerdos para el mejor funcionamiento de los CESFAM y se tomó la decisión de no renovarle el contrato a los dos profesionales, consulta al Concejo si tiene consultas de algún profesional en particular. **Conc. Órdenes** consulta cuánta es la gente a la que no se le renovó y cuál es la naturaleza de su no renovación, le queda claro lo del doctor Montero y la doctora Mosqueira que fue por informes técnicos. **Directora(S) SALUD** indica que la Srta. Madeleine Aranda, ella es psicóloga, el programa era de Salud Mental, no se renovó el programa para el 2015 por el

Servicio de Salud y la Srta. Constanza Cantillano, ella es kinesióloga, el año 2014 se contó con 5 kinesiólogos trabajando en los CESFAM, tres en Cabrero y dos en Monte Águila, tres son de dotación y dos son del programa ERA, este programa no continúa este año, por lo tanto quedaron 3 cupos de kinesiólogos para este año y habían 5, por lo tanto se tenía que hacer la evaluación de quiénes iban a ser los 3 kinesiólogos que iban a seguir y a los 2 que no podía renovárseles el contrato, porque no había cupo para ellos en el sistema, los informes de los kinesiólogos no están mal evaluados, la Srta. Cantillano dentro de todos fue la menos buena, la que tenía una diferencia con el resto, ella lamentablemente no tuvo cupo, porque eran 3 los cupos disponibles, una de las kinesiólogas que quedó fuera tiene la opción de contratarle, por un reemplazo de una licencia, hay un kinesiólogo que es de planta está con una licencia extendida y que está haciendo los trámites de su jubilación, él probablemente en marzo salga jubilado, entonces una de las kinesiólogas que estaba sin cupo está cubriendo esta licencia prolongada, pero el quinto kinesiólogo lamentablemente no tenía cupo, se hizo una evaluación de los kinesiólogos, pero no hay una persecución, ni nada contra ella. **Conc. Órdenes** consulta quién elabora los informes. **Directora(S) SALUD** indica que sólo la directora. **Conc. Órdenes** consulta de dónde recoge información. **Directora(S) SALUD** señala que del equipo de gestión de cada CESFAM. **Conc. Órdenes** en el caso de las personas que los programas no continuaron, imagina que ellos también están sometidos a informes. **Directora(S) SALUD** indica que las diferencias eran mínimas para la renovación del contrato de la kinesióloga y con la psicóloga pasó lo mismo. **Conc. Órdenes** pero hay un informe técnico y esos son los informes que él había pedido y espera se le hagan llegar, consulta quiénes participan del equipo de gestión. **Directora(S) SALUD** señala que son profesionales de diferentes áreas de cada CESFAM. **Conc. Órdenes** consulta por el equipo que se reunió del Departamento de Salud. **Directora(S) SALUD** indica que en ese caso fueron las directoras de cada CESFAM, con la dirección del departamento que es ella que está subrogando a la Sra. Nora Rebolledo. **Conc. Órdenes** indica que son tres personas. **Conc. Rodríguez** consulta por los dos programas que se dan por terminado y en relación a ello dos funcionarios no continúan, qué pasa con estos programas, porque vendría siendo un retroceso a lo que es Salud Cabrero. **Directora(S) SALUD** indica que es un tema complejo, porque los programas se terminan como programas, los programas que hay con el Servicio de Salud Biobío, Contraloría permite contratar a la gente a través de honorarios, no permite contratarlos a plazo fijo, entonces lo que hizo el Servicio este año es que desaparecieron esos programas, pero esos recursos los incluyó en el per cápita de Salud, los incluye en el per cápita, pero la dotación se mantiene, porque la dotación para cada CESFAM está calculada en base a las especificaciones técnicas que envía el Servicio de Salud y en estas especificaciones técnicas no permiten aumentar la dotación, la dotación de los kinesiólogos se siguió manteniendo, los programas los absorbió el per cápita, pero no permitió aumentar dotación, es un retroceso en cuanto a funcionarios, pero los recursos finalmente van a llegar a Salud y se van a destinar a insumos, a otro tipo de cosas. **Conc. Rodríguez** indica que son dos funcionarios menos, hay un programa que es de Salud Mental y el programa ERA que ya no va a estar, qué pasa con las personas que participaron de los programas. **Directora(S) SALUD** indica que no se quiere adelantar, pero lo más probable es que en marzo se generen nuevos programas, por lo general llegan nuevos convenios, pero esas son políticas del Servicio de Salud, lamentablemente no se pueden mantener a los profesionales porque no están los recursos, llegan en marzo, por eso no se pueden mantener los contratos vigentes. **Conc. Farrán** señala que no tiene nada en contra de la Srta. Claudia Figueroa, pero le hubiese gustado que fuera otra persona que pusiera la cara, los que tomaron la decisión, la Sra. Yamilet Vargas, la Sra. Carmen Gloria, la Sra. Nora Rebolledo, cada vez que existen este tipo de problemas la Sra. Nora Rebolledo no está, llama la atención que a algunos se les cuestione las licencias y a otros no, entiende que el informe técnico no es antojadizo, tiene una pauta, como lo ha manifestado el presidente de la comisión de salud, el por qué ese informe se da cuenta de él el último día y a última hora, además tiene entendido que los médicos no conocieron el informe, simplemente fueron despedidos por instrucción del alcalde y punto y telefónicamente se les manifestó que estaban despedidos y que no molestaran más, por instrucción del alcalde, así lo manifestaron. Indica que indagó que es un CESFAM, un Centro de Salud Familiar, es lo que vieron en Cuba, la conexión del médico con el paciente, con su programa de Salud, que acá eso no se vislumbra, no se ve, no se toma en cuenta, da la impresión de que no se busca la calidad del funcionario, lo que se prevé es un sometimiento, el funcionario que está de acuerdo con la dirección o la administración no tiene problema y se busca lamentablemente un día 31 de diciembre, qué pasa con la renovación de los nuevos contratos, también hay un tiempo de espera, hace un tiempo hubo que recurrir a Contraloría por algunos funcionarios, para ahí recién comenzar a firmar, pero es todo un proceso y lo más malo es que Sr. Pdte. no escucha, se le ha pedido que expliquen razones y simplemente razones no hay y esas decisiones vienen desde atrás, no son de última hora, quizás los médicos volverán a encontrar trabajo lo más rápido posible, quizás este servicio no va a volver a tener a los mismos médicos con algún grado de experiencia, indica que hay que cuidar el prestigio del departamento de Salud, porque si se analiza en un contexto regional o provincial, cómo estaba evaluado el Servicio de Salud a través de los médicos, hay muchos que no se quieren venir, excepto por el bono, consulta si será pertinente el bono a los médicos, como se les hizo a los odontólogos, hay bastantes preguntas que la Comisión de Salud debería analizar en un contexto más generalizado. Espera que el próximo año al 31 de diciembre no se vuelva a caer en el mismo error, situaciones que son lamentables, la ciudadanía manifiesta otra opinión, si Sr. Pdte. conversara con la gente se daría cuenta que tienen una opinión muy distinta a la que opinan los jefes, a la decisión que toman, la gente dice *...por qué el doctor tanto se va... por qué el profesional se va...* indica que se entiende que el profesional no fue suspendido de sus funciones, simplemente el contrato no siguió, pero hay situaciones de por medio. Indica que durante la mañana estuvo esperando al Sr. Pdte. media hora en la antesala para conversar con él, pero no se dio el caso, son situaciones lamentables, cuando se toca la sensibilidad de las personas la situación duele. **Directora(S) SALUD** hace una corrección, porque a los médicos no se les informó por teléfono, se les llama a la oficina y se les comunica. **Conc. Farrán** consulta si se les leyó o se les entregó una copia del informe técnico. **Directora(S) SALUD** responde que no. **Sr. Pdte.** indica que necesitaban información, porque había un malestar por los despidos y se están dando las explicaciones, hay un tema técnico, se dice que el alcalde dio la orden, se dice que llamaron por teléfono, se dicen cosas, pero quién lo dijo, a lo mejor el dolido, porque el dolido puede decir muchas cosas, como los correos que andan dando vuelta en las redes sociales, un correo que llegó a su propio correo, como alcalde tiene que enfrentar situaciones que ocurren en su comuna, él respalda las direcciones, si tiene directoras tanto en Monte Águila, como en Cabrero y una directora en el departamento de Salud, el alcalde está respaldando a esas directoras. **Conc. Farrán** indica que así lo tiene

entendido, ellas actúan por decisión del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que si le dejan hablar puede responder, pide por favor respeto. Indica que hubieron 4 no renovaciones de contrato, si el alcalde despidió, como se quiera tomar, lo asume, pero también asume que estas cosas son para mejorar el sistema, porque hay una información técnica que habla de las deficiencias de los funcionarios y en el caso de la psicóloga en particular se termina el programa, en el caso de los médicos hay observaciones hacia su trabajo y son médicos que él contrato, si se habla de persecución o se habla de que el alcalde quiso sacarlos porque no son de su línea política o porque no siguen la administración, no es así, porque él los contrató, por lo tanto si hay una observación, si hay una inquietud de parte de las direcciones, debe respaldar esas direcciones, por algo tiene directoras, sino no las tendría y tomaría decisiones propias y antojadizas desde su oficina, el caso de la Srta. Cantillano que fue lo más polémico de esto, hay una clara información de la directora, es que se termina un programa, no se da abasto para poder contratar o seguir contratando a esa profesional, no se habla que ella es mala, no se dice que fue una mala profesional, se lamenta que se haya ido, no hay una persecución, por lo tanto como alcalde debe respaldar sus direcciones, si los médicos hubiese trabajado bajo las políticas del CESFAM o del departamento de Salud, no hubiesen tenido problemas, en algún minuto hubo dificultad para hacer SAPU con los médicos, son cosas que ocurren en el momento, en algún minuto un médico deja su turno sin atención, qué pasa si se muere un paciente ahí, alguien va a poner la cara, ahora es fácil de dar la cara y se levanta la voz que es injusto, pero las decisiones hay que tomarlas y él se hace responsable, la decisión llega y él la toma de acuerdo a las evaluaciones técnicas de las direcciones las cuales presentan, por lo tanto quiere dejarlo claro, que la Salud esté bien en los pacientes, no quiere tener problemas con los funcionarios que están trabajando para esta comuna, ni tampoco que muchos funcionarios se sientan indispensables, porque nadie es indispensable, porque cuando algún profesional llega pensando que su trabajo nadie más lo puede hacer, está con un rumbo muy mal encaminado. **Conc. Sabag** indica que la Srta. Claudia dijo que hubo un informe técnico que lo hacía un equipo de gestión, consulta cuando se entregó ese informe técnico a la dirección, cuando se realizó, no cree que haya sido el 31 de diciembre. **Directora(S) SALUD** no maneja la fecha, pero fue a mediados de diciembre. **Conc. Sabag** indica que ya se sabía que personas iban a ser desvinculadas, con respecto a los programas ERA y Salud Mental, cuando se supo que no seguían, no cree que el 31 de diciembre, no discute que esté la facultad de desvincular a las personas, es la forma de desvincular, todos merecen el debido respeto, un trato digno, no cree que estas personas hayan sido indignas en el trato hacia algún funcionario o hacia algún usuario o hacia la misma dirección, si se está compartiendo en un cóctel de fin de año y le están llamando porque lo van a echar, no sabe qué nombre se le puede poner a eso, porque está bien que el contrato se termine a fin de año, pero esperar el mismo día, horas antes que termine el turno o el año y estén despidiendo en un cóctel, encuentra que es una aberración que se desvincule de esa forma, la jefa de CESFAM está en todo el derecho de desvincular a las personas, en ponerle mala nota, el concejal Órdenes se preocupa todos los años de consultar y si van haber despidos que a la gente se le avise con anticipación, para evitar todos estos problemas. **Conc. Órdenes** quiere reforzar lo mismo, estaba revisando hacia atrás en la Sesión del día 16 de diciembre manifestó lo que dijo concejal Sabag, partiendo de la base que todas las instrucciones que han habido son legales, lícitas además, porque si no el cuestionamiento sería de otro tipo, hay un tema que no hay que desconocer, la municipalidad es un organismo que busca rentabilidad social y, sin embargo, se comporta como el peor de los empleadores capitalistas o de una empresa que busca recursos financieros, que no lo hace, porque ni a ellos la ley le permite ser tan déspota y cruel cuando se le avisa a última hora, a la entrada de un cóctel a una persona que se va, eso ningún profesional puede ser rebajado a esa condición, ni cualquier persona que esté trabajando, porque detrás hay una familia, detrás de ellos hay un esfuerzo por hacer bien su trabajo durante todo el periodo, si la municipalidad que se dice proteger a las personas de esta comuna, lo mínimo es que los que están adentro haciendo sus funciones tengan la deferencia de ser avisados con la debida antelación para que pueda buscar alternativas de trabajo y no perder un mes sin sustento para sus hogares, eso le parece una situación bastante indigna y a pese que lo ha reiterado en tres ocasiones al Sr. Pdte. en la mesa, se repite la situación de avisar a última hora, nadie se lo merece y menos una persona que tiene una condición de trabajador, de profesional, que no tiene ninguna relación siquiera con el mundo político como lo mencionó el Sr. Pdte., que puede haber sido una pasada de cuenta, señala que es inaceptable, efectivamente las decisiones las toma las direcciones, pero indica al Sr. Pdte. que también es bueno que se haga responsable, con más energía, que es él quien manda en la comuna, así como dice el carrito de navidad de que Mario Gierke es el que pone el carrito, que también diga que es el alcalde el que manda a que esto se termine o que se continúe, basado en los informes técnicos, los tendrá que responder, pero también es bueno que se haga cargo. **Sr. Pdte.** indica que es totalmente válida la postura de concejal Órdenes, pero igual es importante que en algún minuto tengan un diálogo con la directora, porque quiere que comprendan las no renovaciones, porque más que la crítica, es importante que entiendan por qué ocurrieron las no renovaciones de los profesionales. **Conc. Figueroa** señala que muchas veces se dicen cosas, que fueron despedidos en la calle, en un bar, no cree que sea tan así, imagina que estos funcionarios fueron citados a una reunión a una oficina y se les comunicó, no comparte las apreciaciones de sus colegas en ese sentido, también comparte algunas, no es bueno perder un trabajo, pero lamentablemente, si no han sido bien evaluados, comenta que él tuvo una empresa y cuando un funcionario no era bien evaluado lamentablemente tenía que despedirlo, no porque le tuviera mala, acá pasa lo mismo, pero en este caso no se les renovó su contrato, no hay despido tampoco, dejaron dos programas que no van a funcionar, ERA y Salud Mental, señala que no hay que buscar el lado oscuro a las cosas, hay que ver lo positivo en bien de los vecinos, es bueno criticar, que se digan las cosas, pero cuando las cosas se hacen y las comparte apoya al Sr. Pdte. en las decisiones, porque si no se apoyan entre ellos, quién los va a apoyar, si las decisiones se tomaron bien o mal se verán en el momento y si las cosas siguen mal, es porque fueron mal tomadas las decisiones, pero aún es prematuro decir que fueron malas, no quiere hablar de que fueron mal despedidos o de forma déspota, espera que no sea ese el camino se les informó y en el fondo si fueron mal evaluados no es más que eso. **Conc. Rodríguez** señala que no comparte las palabras de concejal Figueroa, porque de qué lado se puede mirar positivamente el despido de estas personas el último día, le cuesta creer que haya una mirada positiva de una situación que es complicada para todos los trabajadores que fueron despedidos de una manera no cómoda, como lo dijo concejal Órdenes y concejal Sabag, porque estar compartiendo con sus colegas y que se les cite a una sala y se les diga que no seguirán trabajando, para cualquiera es una situación bien compleja, que los afecta a ellos y al entorno familiar en una fecha tan importante como es el año nuevo, donde todos esperan con alegría un año más positivo y que puedan tener

trabajo y prosperidad. **Sr. Pdte.** llama a no seguir con discusiones, la directora ya dio su punto de vista, todos opinaron, y es válida cada opinión. **Conc. Rodríguez** señala que no hay mejor evaluación que la de los propios usuarios y todos pudieron ver las muestras de cariño hacia el doctor Cártes y esta vez las muestras de apoyo hacia la doctora Cantillano, por lo tanto no hay mejor evaluación, en un negocio la de los clientes y en un servicio la de los usuarios. **Conc. Órdenes** consulta quién es el responsable de que habiendo informes el 16 de diciembre y no le comunicaron a estas personas, hay solamente un acto de voluntad y alguien debe hacerse responsable de eso. **Sr. Pdte.** señala que él es el responsable de todos los movimientos, de todas las decisiones que se toman y como lo dice concejal Órdenes, como el carrito de navidad, las actividades de verano, las actividades costumbristas, todo lo que ocurre en la comuna, el responsable es él, cuando las cosas son malas hay responsables, cuando hay cosas buenas no resaltan al responsable, ahí se suben todos al carro de la victoria, pero de todas las cosas el responsable es él. **Directora(S) SALUD** señala que para cerrar el tema, los informes se emitieron, hubo diversas reuniones en las que se tomaron decisiones, se le informó a Sr. alcalde, pero él no fue quien decidió, estaba al tanto, pero las decisiones se tomaron en base a un informe técnico, los informes técnicos están a disposición del Concejo, se pueden entregar copias, son contundentes, entiende que hay temas de redes sociales, temas de usuarios, pero como administradores del sistema de Salud hay que velar porque se cumplan las normativas, si un médico llega todos los días atrasado, si abandona el turno, no se puede dejar pasar, porque administrativamente la responsabilidad es del departamento de Salud, se les quita el piso a las responsabilidades administrativas, pero son importantes, tiene que velar por eso, hay que cambiar al médico en esta ocasión y se sugirió, habían otros médicos interesados en trabajar en la comuna, ese fue el análisis que se hizo y se le dio la oportunidad de trabajar a otro médico, pide que no le resten la importancia a los informes médicos que es donde están establecidas todas las condiciones, la doctora Mosquera también tiene reclamos de los usuarios en cuanto a la atención, tampoco se puede dejar pasar esa información, están todos los informes de los profesionales que no se les renovó contrato, se les puede hacer llegar copias, porque la información es transparente y el concejal Farrán hace referencia a algunas irregularidades que habían en la dirección del departamento, le invita a que pida formalmente la información, es toda transparente, se le puede entregar información de lo que está solicitando. **Conc. Farrán** indica que para cerrar el tema, como se ve que todo está bien ordenado, consulta quién fiscaliza a los directores y a la jefa comunal, porque si hay permisos, licencias médicas, situaciones raras y extrañas, imagina que es el Sr. Pdte. quien fiscaliza a las dos jefas de servicios del CESFAM y a la directora comunal. **Sr. Pdte.** indica que así es, es el alcalde que fiscaliza, da la confianza todos los años a las directoras y si en algún minuto no están funcionando de acuerdo a las políticas de la administración tiene que dar un paso al costado. **Conc. Farrán** imagina que Sr. Pdte. está al tanto de todos los antecedentes. **Sr. Pdte.** refuerza lo que dice la directora(S), si hay alguna duda, alguna información que necesite, ruega que se haga por escrito, que lo solicite formalmente para poder entregarle la información y no estar con especulaciones, ni versiones que no se ajustan a la realidad, agradece a la Srta. Claudia Figueroa por venir al Concejo y da por concluido el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** solicita los antecedentes de las atenciones de los odontólogos del CESFAM Monte Águila durante los tres últimos meses, cuántos pacientes se atendió. **Sr. Pdte.** pide que lo haga por escrito. **Conc. Farrán** señala que no hay problema y que ahora todo va ser por escrito, porque él ha solicitado informes y no los ha recibido, como lo manifestó la Secretaria Municipal en su oportunidad, aquí hay que ordenar la situación, todo por la oficina de partes, todo como corresponde, todo transparente, nada de documentos de última hora. **Sr. Pdte.** indica que con respecto a lo que solicita lo haga por escrito, porque es una información más puntual, más formal que requiere atención exclusiva, para tener una respuesta clara y detallada de la solicitud.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se ha reunido con algunas instituciones y gente que participa regularmente de las carreras a la chilena y le han solicitado en reiteradas ocasiones, si el municipio puede colaborar mejorando la infraestructura que está actualmente en la cancha de carreras de Monte Águila, es una cancha que tiene un club muy grande respecto a otras canchas que tienen sombra, tiene una alameda que permite que sea bastante más agradable el estar mirando una carrera y eso es un plus que no consigue cualquier cancha de un día para otro, por lo tanto lo que piden ellos es que se pueda extender la plantación de árboles para la próxima temporada y hacerla más atractiva, esto tiene que ir de la mano con una infraestructura mínima y que se ha ido perdiendo por diversas razones, principalmente por vandalismo, pero también hay cosas que hay que reparar y no involucran grandes inversiones, como por ejemplo cerrar el costado sur de la cancha, porque todos los años hay problemas, pues falta un trozo de cerco, que no es muy grande, donde están los cajones salida de los caballos y por ahí se pierde el sentido de la cancha de carrera cuando es un beneficio, porque entran todos por ahí o hay que poner un par de personas para controlar el acceso, si se puede cerrar esa parte que falta ahí y mejorando la habitabilidad de los cajones de salida, ha visto e incluso le han pedido colaboración a algunos amigos que han ido a arreglar las puertas de salida de los cajones, le han puesto mallas nuevas y se van rompiendo con el tiempo, los mismos caballos lo van golpeando, pero también faltan tablonces, falta mejorar las largadas, los mecanismos que accionan las puertas para que se le dé un correcto uso a la cancha, eso respecto al complejo.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que solicitó copia de las presentaciones que hizo la dirección de control, que producto de la nueva ley debieran pasar al Concejo Municipal y las que no debieran pasar también y que aún están pendientes.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta cuál es la condición contractual, al día de hoy, de la Sra. Fresia Zúñiga. **Sr. Pdte.** indica que a ella se le notificó la desvinculación de su cargo, ella apeló a la Contraloría y Contraloría solicitó los antecedentes, se enviaron y de la mano ella también puso una demanda a través de tribunales, el Asesor Jurídico tiene antecedentes, todavía no se ha resuelto, se están pidiendo más antecedentes de Contraloría para dar un corte definitivo a la situación. **Conc. Órdenes** según las palabras del Sr. Pdte. deduce que la funcionaria no ha perdido su calidad de funcionaria aún. **Sr. Pdte.** indica que a la fecha no, pero tiene la desvinculación firmada por el alcalde. **Conc. Órdenes** señala que es un decreto que no tiene validez al día de hoy. **Secretaria Municipal** señala que la Contraloría se pronuncia sobre los vicios del procedimiento que pudiera tener el sumario, no contra las sanciones que aplica el alcalde. **Conc. Órdenes** de las palabras de la Secretaria Municipal se deduce que el sumario está finiquitado, está afinado. **Secretaria Municipal** señala

- que el sumario terminó, la funcionaria fue notificada de su destitución, ella apeló a Contraloría. **Conc. Órdenes** si la Contraloría determina que hubo algún vicio en el sumario podría volver la situación a fojas cero. **Secretaría Municipal** no a fojas cero, hasta donde la Contraloría detecte que hubo un vicio de procedimiento, por ejemplo si la Contraloría determina que se saltó algún procedimiento, pide que se realice y se continúe con el proceso, si el proceso se ajustó a la normativa o no, de hecho eso ha ocurrido, en sumarios anteriores, en la administración anterior fue destituido el Inspector Técnico de Obras, Juan Garrido, sucedió exactamente lo mismo, él apelo a Contraloría y contraloría detectó unos vicios de procedimiento, pidió que se reabriera el sumario y se volviera a la atapa donde estaba el vicio y se volvió a enviar, pero no cuestiona la sanción, porque de acuerdo a la gravedad es el alcalde quien determina a sugerencia del fiscal cuál es la medida a aplicar. **Conc. Órdenes** producto de ese vicio puede cambiar la sanción final. **Secretaría Municipal** señala que generalmente los vicios son de forma, no de fondo. **Sr. Pdte.** señala que hubo un sumario, un fiscal, hubo un trabajo, el tema aún no está resuelto, están esperando el resultado de la Contraloría. **Conc. Órdenes** le interesa que quede claro que la Contraloría no tan sólo mira, por algo se le envía a Contraloría para que ellos ratifiquen lo que está. **Secretaría Municipal** recuerda que este es el resultado de un sumario de la auditoría externa que autorizó el Concejo Municipal. **Conc. Órdenes** señala que no cuestiona la naturaleza del sumario y los resultados porque no los conoce y tampoco conoció detalles del proceso, pero le interesa saber la situación legal al día de hoy, porque hay que ocupar esa vacante o con la funcionaria que se va a restituir o con una nueva persona, pero el alcalde no puede hacer nada al día de hoy porque no está finiquitado el tema, agrega que el alcalde mencionó que la Sra. Fresia presentó una demanda civil, consulta qué pasa en ese caso. **Sr. Pdte.** indica que hay que seguir el proceso de la demanda civil, mientras tanto el cargo está siendo atendido por la subrogante y tiene que seguir mientras dure el proceso. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con la casa fiscal. **Sr. Pdte.** señala que la casa fiscal se le solicitó y tiene que entregarla, a título de la desvinculación. **Conc. Órdenes** indica que ahí se pierde, porque el alcalde dice que la desvinculó, pero la Contraloría no ha autorizado desvincularla, el decreto de desvinculación no puede surtir efecto mientras la Contraloría no ratifique. **Sr. Pdte.** en el tema de desvinculación, pero en la casa fiscal la Contraloría no tiene nada que hacer, esa es una decisión que tomó el alcalde. **Conc. Órdenes** señala que en el principio de la conversación se dijo que no ha perdido su calidad de funcionaria. **Sr. Pdte.** indica que no es que no la haya perdido, ella está desvinculada, lo que están esperando que la Contraloría diga que el proceso estuvo correcto para que se cierre. **Conc. Órdenes** indica que para cerrar el tema, lo que le interesa cautelar las situaciones legales del municipio, que se revise la situación, para no exponerse a una situación que no corresponde. **Conc. Rozas** respecto al mismo tema, consulta si la Directora DAF tiene derecho a indemnización. **Sr. Pdte.** responde que no.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que se encontró con el presidente del adulto mayor de Colicheu y le presentó algunas de las inquietudes que ellos tienen, porque muchas veces creen que los temas pasan inmediatamente por Concejo Municipal y muchos de ellos no pasan, porque muchas veces no son necesarios, por ejemplo alguno de ellos la instalación de una pieza de concreto que se instalaría para poder servir como acopio de materiales que ellos tienen dentro de su sede, preocupados por el matapolvo de algunos sectores y también respecto a una duda que tienen, que quien la podría aclarar es la Directora SECPLAN, con respecto al agua potable rural, el último proyecto que fue aprobado, existen dudas respecto a eso, por una modificación que al parecer hubo. **Sr. Pdte.** señala que hay un proyecto de agua y sería bueno que él se acercara a hablar con la Directora SECPLAN, ese es un proyecto que está adjudicado y tiene un proceso, ahora vienen las bases de licitación, hay una empresa que se tiene que adjudicar la obra y posteriormente la ejecución de la obra. **Conc. Rodríguez** señala que como concejal le preocupa, porque al parecer ese proyecto se modificó o se mantiene tal cual, porque ellos hablan que en primera instancia se instalaría en un sector y ahora va a ser como de apoyo al que ya está. **Sr. Pdte.** señala que el proyecto está, no ha tenido modificación, por eso sería importante que el vecino se acerque, pero no tiene modificación el proyecto. **Conc. Rodríguez** indica que a él también le preocupa como concejal y le interesa el tema al igual que al vecino.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** imagina que un tema que se verá a futuro es el asfaltado en sectores de Colicheu, que también estará pensado en algún momento presentar el proyecto.
 - ✓ **Conc. Figueroa** en relación a los stands del Salto del Laja, entiende que hay personas permanentes, consulta si en la época de verano se dan las facilidades para que se instalen por la temporada. **Sr. Pdte.** señala que sobre todo ahora. **Conc. Figueroa** consulta si ya están cubiertos y cuándo se originan. **Sr. Pdte.** señala que en diciembre, hay algunos que se han bajado, peros se han incorporado los de lista de espera. **Conc. Figueroa** consulta con quién hay que verlo. **Sr. Pdte.** indica que con la Directora DIDECO. **Conc. Figueroa** indica que hablará con ella, porque hay un vecino que quiere intentarlo. **Sr. Pdte.** señala que debe hacer una carta para dejar el registro, una solicitud formal para poder trabajar en el Salto del Laja.
 - ✓ **Conc. Figueroa** consulta cómo se podría ir al Gobierno Regional, como Concejo, como alcalde o municipio, a ver los proyectos, consulta si existe la instancia de poder ir a hablar con el intendente, con el encargado, jefe de gabinete con alguien que diga sobre los caminos, los vecinos se quejan del polvo y el camino a Quinel que está adjudicado, pero cuando llegaran los recursos, para así entregarle una respuesta más convincente a los vecinos, porque ellos preguntan y le responden que ya viene, pero cuando, consulta si será posible. **Sr. Pdte.** señala que lo primero que hay que saber es que están aprobados, en ningún momento el proyecto se cae, están aprobados los recursos, lo que falta es que los recursos sean depositados y empezar por el tema de licitación, el proyecto que une cabrero con Paso Hondo es una licitación que la ve directamente el MOP, ellos van a licitar este proyecto y hay que preguntarle al Seremi, están los teléfonos, consultarle en que van los proyectos para empezar con la ejecución, todos estos tiempos son lentos, no son rápidos, la burocracia ha existido siempre, no solamente ahora, por lo tanto lo que hay que buscar es saber las fechas claras para entregar una respuesta clara.
 - ✓ **Conc. Figueroa** indica que una vez terminada la Sesión anterior, conversaron los concejales en pasillo, que había un interés por acompañar al concejal Rodríguez al seminario a Punta Arenas. **Conc. Rozas** indica que quiere participar. **Sr. Pdte.** consulta si hay aprobación. **H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, a los Concejales José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto, para que asistan al Curso de Gestión Local "Instrumentos de fiscalización para una mejor**

gestión pública de la autoridad local" a realizarse entre los días 21 y 25 de enero del año en curso, en la ciudad de Punta Arenas. (Acuerdo N°402 del 09.01.2015).-

Habiéndose terminado el último punto de la tabla Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 18:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°77
del 09 de enero de 2015

Acuerdo N°400 del 09.01.2015. El H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime el traslado de la Patente de Alcohol, letra "H1" ROL N°40.139 Minimercado, solicitada por la contribuyente PABLA MUÑOZ MUÑOZ ubicada en General Cruz N°183 de Cabrero, la que será trasladada a la dirección Sitio C, sector Los Encinos de la Comuna de Cabrero, a nombre del contribuyente FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES. (Acuerdo N°400 del 09.01.2014).-

Acuerdo N°401 del 09.01.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4083-77-LE14, correspondiente a "Adquisición de una ambulancia de emergencia básica para el CESFAM de Monte Águila, con el proveedor CONVERSIONES SAN JOSÉ - VEHÍCULOS ESPECIALES, Rut N°96.981.470-6, por el monto de \$29.952.300.- IVA incluido.

Acuerdo N°402 del 09.01.2015. H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, a los Concejales José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto, para que asistan al Curso de Gestión Local "Instrumentos de fiscalización para una mejor gestión pública de la autoridad local" a realizarse entre los días 21 y 25 de enero del año en curso, en la ciudad de Punta Arenas.